

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE IZARRA****Aprobación inventario de bienes**

Por acuerdo de fecha 20 de febrero de 2020, el concejo de Izarra, ha procedido a la aprobación de su inventario de bienes y derechos.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados a fin de que, si lo estiman conveniente, y en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, presenten alegaciones o reclamaciones frente al contenido de dicho inventario, el cual podrá ser examinado en las dependencias del concejo.

De no presentarse reclamaciones en el plazo mencionado se entenderá aprobado automáticamente.

En Izarra, a 2 de marzo de 2020

La Presidenta
IDOIA CARRO IGLESIAS